



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-28299723-GDEBA-OPNYAMDCGP - Pablo Ernesto LACHENER y otros - Designación funcionario

VISTO el EX-2024-28299723-GDEBA-OPNYAMDCGP, mediante el cual se propicia la limitación, renuncia y designación de diversos funcionarios en el ámbito del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, y

CONSIDERANDO:

Que se aprobó la estructura orgánico funcional del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia mediante Decreto N° 77/2020, modificado por el Decreto N° 510/21 y el Decreto N° 53/22;

Que corresponde aceptar la renuncia, a partir del 12 de agosto de 2024, de Laura Mariana SPORETTI, al cargo de Directora Provincial de Establecimientos Penales Juveniles, quien fuera designada mediante DECRE-2022-2554-GDEBA-GPBA;

Que corresponde limitar, a partir del 12 de agosto de 2024, en el cargo de Director de Servicios Técnicos Administrativos a Pablo Ernesto LACHENER, quien fuera designado mediante RESO-2024-980-GDEBA-DEOPNYAGP;

Que se impulsa la designación, a partir del 12 de agosto de 2024, de Pablo Ernesto LACHENER, en el cargo de Director Provincial de Establecimientos Penales Juveniles, cuya vacante proviene de la renuncia de Laura Mariana SPORETTI, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que obra informe de la Dirección de Sumarios Administrativos del cual se desprende que Laura Mariana SPORETTI y Pablo Ernesto LACHENER no se encuentran involucrados en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión encuadra en lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL
ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.18.00.002, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, a partir del 12 de agosto de 2024, la renuncia de Laura Mariana SPORETTI (DNI N° 24.628.745 – Clase 1975), en el cargo de Directora Provincial de Establecimientos Penales Juveniles, quien fuera designada por DECRE-2022-2554-GDEBA-GPBA, de conformidad con lo previsto en el artículo 14, inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.18.00.002, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, a partir del 12 de agosto de 2024, el cargo de Director de Servicios Técnicos Administrativos a Pablo Ernesto LACHENER (DNI. N° 30.101.474 – Clase 1983), quien había sido designado mediante RESO-2024-980-GDEBA-DEOPNYAGP; de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.2.18.00.002, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, a partir del 12 de agosto de 2024, de conformidad con lo previsto en los artículos

107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Pablo Ernesto LACHENER (DNI. N° 30.101.474 – Clase 1983), en el cargo de Director Provincial de Establecimientos Penales Juveniles.

ARTÍCULO 4°. Requerir a Laura Mariana SPORETTI (DNI N° 24.628.745 – Clase 1975) y a Pablo Ernesto LACHENER (DNI. N° 30.101.474 – Clase 1983) que en el plazo de treinta (30) días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.